

**JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
DIRECTA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRES EQUIPOS PARA EL
PROGRAMA 45+, COFINANCIADO POR EL FSE**

A) DATOS DEL EXPEDIENTE

Nº EXPTE.: 06/2023

RESPONSABLE DEL CONTRATO: JAVIER FERNÁNDEZ NORIEGA

DEPARTAMENTO: EMPLEO

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA 45+

ORIGEN DE LOS FONDOS: FSE

PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO: 2.500,00 € sin I.V.A.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Hasta el 31 de marzo de 2023.

B) CONCEPTO DEL CONTRATO

La Cámara de Comercio de Sevilla precisa el suministro, instalación y puesta en marcha de tres equipos para el **Programa 45+, cofinanciado por el FSE, (expediente 06/2023), situado en la segunda planta del Edificio Vilamar II de la sede de la Cámara de Sevilla en C/ Biología, 12, Sevilla.**

C) CONTEXTO DE LA CONTRATACIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España articula el Programa Empleo 45+ en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020 (POEFE), el cual fue aprobado por Decisión de la Comisión C (2015), 9273 final, de 17 de diciembre de 2015, cofinanciado por el Fondo Social Europeo para el período 2014-2020, con aplicación en las regiones menos desarrolladas, en transición y más desarrolladas de España.

La Cámara de Comercio de Sevilla está participando activamente en este Programa desde el 1 de octubre de 2020 y pretende continuar su ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023. El objetivo básico del Programa Empleo 45+ es ofrecer una acción directa al colectivo de personas sin empleo con 45 años o más (hasta 60 años inclusive), adaptada a sus capacidades para que obtengan la formación y/o cualificación necesaria que mejor se adapte a los requisitos de las empresas, de manera que todo ello conduzca a la inserción laboral de los mismos.

La experiencia de la Cámara de Comercio de Sevilla en éste y otros programas de empleo genera excelentes resultados que mejoran año a año, alcanzando cada vez a más usuarios y usuarias potenciales, exigiendo que el equipo técnico ligado al Programa cuente con los recursos y medios óptimos para poder atender esta demanda. Con el objeto de ofrecer el mejor servicio, es necesario renovar progresivamente los equipos informáticos del personal técnico adscrito al Programa 45+.

D) CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

Se precisa la contratación de:

- Tres (3) ordenadores portátiles con periféricos incluidos (ratón, teclado, cable HDMI, cable de red)
- Ampliación de garantía a tres (3) años.
- Instalación, configuración y puesta en marcha

Requisitos: Las características técnicas de los equipos serán las que siguen:

- Tamaño de pantalla: 15,6 pulgadas.
- Procesador: Intel i5 última generación comercializada por el fabricante.
- Memoria RAM: 8 GB DDR4 con posibilidad de ampliación.
- Capacidad mínima de disco interno: 250 GB SSD.
- Tarjeta gráfica: Intel UHD Graphics.
- Unidad Óptica DVD.
- Licencia de Windows 10 Profesional 64 bits preinstalado.
- Puertos: HDMI; USB 3.0; entrada/salida audio; interfaz Ethernet 10/100/1000 LAN RJ-45.
- Teclado español.
- Garantía ampliada a 3 años por el fabricante.
- Teclado QWERTY USB .
- Ratón óptico USB.
- Cable HDMI 1,5M.
- Latiguillo RJ45 3M.

Todos los equipos serán de nueva fabricación, no admitiéndose equipos remanufacturados, reacondicionados o de segunda mano; el responsable del contrato podrá requerir a los adjudicatarios documentación que acredite la nueva fabricación de los equipos provistos.

El equipamiento debe ser de un fabricante que tenga una trayectoria reconocida por el sector, no aceptándose equipos clónicos, y deberá contar con la garantía mínima legal de dos años, que será gestionada por el mismo adjudicatario.

La instalación y puesta en servicio de los equipos corresponderá a la empresa adjudicataria. La instalación de los mismos conllevará su incorporación a la red existente mediante cableado de red.

***Plazo de presentación de la oferta:* El periodo de presentación de ofertas finaliza el 28 de marzo de 2023 a las 14:00 h. Se invitará a tres empresas, a presentar sus ofertas.**

Las ofertas se presentarán de forma telemática a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla: <https://sede.camaradesevilla.com/>, en el apartado Registro Electrónico.

Si la oferta la presenta un profesional, podrá hacerlo a través de la Sede Electrónica como se ha indicado, o en el Registro General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, Plaza de la Contratación, nº 8, 41004 Sevilla.

Para cualquier información sobre esta contratación puede contactar con Victor Pérez (email: victor.perez@camaradesevilla.com, Tel. 673918094)

Sevilla, 21 de marzo de 2023.